Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXII | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, martes 31 de Mayo de 1892. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | **N.° 4.696**

SECCION OFICIAL.

GACETA del 28.—No contiene nada de interés general.

La Diputación provincial de Gerona.

Hé aquí la Exposición que al señor Ministro de Hacienda ha elevado nuestra corporación provincial, al remitirle los presupuestos para su aprobación:

ECXMO. SR:

La Diputación provincial de Gerona, que ha procurado siempre la mayor economía posible en sus Presupuestos, dentro las necesidades de los diferentes servicios que à la misma competen, ha acordado en sesión del dia de hoy acudir ante V. E. en demanda de que se digne conceder su superior aprobación á los nuevos presupuestos, que ha votado en virtud de lo dispuesto por el Real Decreto de 3 del actual, por más que no estén en un todo adaptados á los preceptos del art. 2.° del mismo.

Si la Diputación de Gerona en sus nuevos Presupuestos, no se ha sujetado en la formación de las Plantillas del personal de sus dependencias al número de funcionarios fijado por el citado art. 2.°, y á los sueldos que el mismo determina, no ha sido con ánimo de oponerse á los laudables propósitos del Gobierno que informan la citada disposición, sinó porqué conoce que con aquel personal se hace de todo punto imposible la subsistencia de la Corporación, si se han de cumplimentar los servicios á que està obligada por ministerio de su Ley Orgánica y por Leyes especiales y porque con los escasos sueldos fijados á los empleados, dadas las condiciones de la vida en la localidad, había de serle imposible encontrar empleados idóneos y próbos.

Además que si se rebajaran las asignaciones del personal à los tipos fijados por el expresado Real Decreto, se vulnerarían derechos adquiridos al amparo de formales oposiciones y sancionados por muchos años de buenos servicios, lo que, bajo ningún concepto, ha de querer el Gobierno de S. M., cuando las asignaciones no son excesivas, sino muy módicas y en relación con los requisitos intelectuales que se exige á los que desempeñan los diversos destinos.

La Diputación, al estudiar y discutir en Abril último los presupuestos que hoy revisa, procuró introducir en ellos todas las economías que consideró compatibles con su marcha administrativa, las que ha aumentado en los nuevos presupuestos, que eleva á la Superior aprobación de V. E., por más que cree que las indicadas economías no han de poder subsistir si no se disminuyen las obligaciones morales y deberes reales que pesan sobre la Corporación; y si lo ha verificado, ha sido con el sólo objeto de demostrar que difiere gustosísima á las indicaciones y deseos del Gobierno de S. M., expresados en el repetido Real Decreto y en la esperanza de que otro día V. E. autorizará los aumentos de personal que se harán necesarios, prévio expediente justificativo con arreglo al artículo 3.° de la propia superior disposición.

La Diputación està segurísima de que sus nuevos Presupuestos seràn aprobados por V. E., no obstante no estar de completo acuerdo con dicho Real Decreto en vista de la demostración exacta que de la necesidad del personal y su sueldo se promete hacer en esta exposición; y además porqué el Ministerio de su digno cargo ha de convencerse, por los datos que se suministrarán y podrá comprobar en esas Dependencias, que la Diputación provincial de Gerona hace años que se ha anticipado á los deseos de los Gobiernos que se han sucedido en la dirección de la Administración pública, en lo referente á introducir grandes economías en sus gastos y disminuir en mucho los repartimientos girados á los pueblos por Contingente provincial.

En el presupuesto de 1882-83, fecha á que se remonta el juicio crítico que en el preámbulo del citado Real Decreto se hace de la gestión económica de la Administración provincial; los gastos de esta provincia se calcularon 1.368.665 pesetas 19 céntimos, y el recargo sobre los pueblos era de un diez y ocho por ciento. Desde la expresada época, los gastos presupuestados han disminuido notablemente, en términos que los calculados para el ejercicio de 1892-93 importan 942.550'32 pesetas, límite mínimo á que cabe presupuestarlos à juicio de la Diputación para poder atender á sus obligaciones.

La economía de 426.114'87 pesetas que resulta de comparar los presupuestos de 1882-83 con los del ejercicio próximo, ha de tenerse en más de lo que la expresada cifra representa, por cuanto en el transcurso de los diez años se han impuesto por el Estado á las Diputaciones cargas que antes no venían obligadas á satisfacer; y entre estas las más importantes son: gastos del personal de las Prisiones de Audiencia y Correccionales, manutención de los presos y conservación de los edificios; Cajas de Instrucción pública, primaria y confección del Censo; y lo que es màs de lamentar para la Hacienda provincial es que hoy se retenga la Hacienda pública los sobrantes de los gastos de los Institutos de 2.ª enseñanza, por vacantes y economías, que antes revertían á la Caja provincial, viniendo á aminorar los déficits de los años sucesivos.

La Diputación de Gerona que reconoció que el gravámen de un 18 por 100 por contingente provincial establecido en el presupuesto de 1882-83, excedía á las fuerzas tributarias del país y arrojaba un sobrante á la Caja provincial, cubiertas las obligaciones reales, determinó, despues de un detenido estudio de las liquidaciones de los presupuestos anteriores al expresado ejercicio, rebajar dicho recargo al 15 por 100, lo que tuvo efecto en el de 1884-85, llegando la disminución hasta el 12 por 100 en el presupuesto de 1886-87, en cuyo tipo continúa en la actualidad por ser el ínfimo posible, si ha de satisfacer la provincia las obligaciones ineludibles que las leyes le imponen.

Como V. E. observará cuando examine los presupuestos de esta provincia, el importe del expresado recargo del 12 por 100 no cubre el total gastos del presupuesto, más estos se nivelan y hasta con importante superàbit se cierran con los sobrantes de los ejercicios anteriores, atrasos que se recaudan paulatinamente y segun las necesidades de la Administración provincial, siendo esta la manera màs prudente para la extinción de aquellos y la más equitativa, puesto que se facilita el pago á los Ayuntamientos, haciéndolo compatible con las obligaciones municipales, y sin perjuicio para los pueblos que satisfacen al corriente el contingente, los que resultarían gravados por la morosidad de aquellos si cada año se repartiera por el total gastos presupuestados.

Además la Diputación tuvo en cuenta al acordar en aquel entonces la rebaja y continuarla en la actualidad, la inmensa depreciación de la riqueza agrícola, debida á la extinción del viñedo en la provincia por la filoxera; la difícil y costosa reconstitución del mismo, el bajo precio de los demás productos de la agricultura y la crisis económica é industrial de la misma que hacía imposible que el país pudiera y pueda sostener tan alta tributación y si bien el ingreso que dicho recargo representa no cubre, como antes se ha dicho, todos los gastos anuales, éstos se han satisfecho y se satisfarán con los atrasos, hasta que agotada la partida de 85[illegible]7.871 pesetas 86 céntimos que arroja el presupuesto ordinario y adicional refundidos de 1891-92, ó restablecida la riqueza, pueda girarse el cupo por contingente al tipo necesario para con él nivelar los presupuestos.

El mencionado plan rentístico con tanta constancia seguido y el decidido criterio económico à que se ha sujetado la Diputación al realizar sus gastos, ha hecho posible el que la Caja provincial haya satisfecho todas sus obligaciones al corriente, dentro cada ejercicio en términos, que se cierran los presupuestos de la misma sin llevar á los adicionales otras partidas que aquellas que no cree la Diputación estar en el deber de pagar y sobre las que hay contienda ante la Superioridad respecto á la legitimidad de la deuda, ó aquellas otras que, procedentes de subvenciones á los pueblos para construcción de caminos ó puentes, no han justificado estos haber realizado la obra subvencionada; y lo que honra más á esta Diputación, es que jamás ha llegado á la misma queja alguna por lo excesivo de la cuota, ni ante V. E. se ha formulado reclamación en este sentido y sin que la Diputación para el cobro del contingente haya acudido à la ejecución de los bienes de los Municipios ni de los Concejales; pues siempre ha preferido los medios conciliatorios de la concesión de costas moratorias, lo que ha producido que en cada ejercicio haya ingresado en la Caja provincial mayor cantidad de la repartida, à cuenta ésta, de los débitos por atrasos de los Municipios y se justifica por la certificación adjunta.

No obstante que la Diputación de Gerona carece de rentas propias y sus recursos están limitados al repartimiento entre los pueblos, ha sido tal su cuidado en la gestión administrativa, que ha logrado la mayor economía en los gastos, sin desatender el mejor modo de llenar su cometido, y hoy tiene montados sus Establecimientos de Beneficencia á una altura envidiable, que es orgullo de la misma y admiración de cuantos los visitan, no obstante los muchos gastos que representa la excesiva población de sus Establecimientos benéficos, debida á la circunstancia de ser provincia fronteriza y por lo tanto tener que atender á la repatriación de muchos inválidos, y al gran número de expósitos que se ve precisada albergar por no existir casas de maternidad, refugio y tornos en el departamento limítrofe de la vecina Nación.

Además la Diputación, en los años transcurridos desde la primera de las citadas fechas, ha venido sosteniendo en la Capital una Escuela menor de Bellas Artes y subvencionando en la tercera parte las establecidas en Olot, Figueras, La Bisbal y Llagostera; ha creado en Figueras un campo central de experiencias vitícolas y un vivero de cepas americanas al objeto de facilitar la repoblación de viñedos y establecido catorce campos regionales en diversas comarcas concediendo á este servicio todo el apoyo que sus recursos le consienten, al objeto de procurar se alcance la total reconstitución de los viñedos, fuente de riqueza en esta provincia, en el plazo màs breve posible; subvenciona á la vez todas las obras de recomposición y construcción de caminos vecinales, siempre y cuando los pueblos se sujeten á los proyectos formulados por el facultativo de la Diputación sin que hayan de satisfacerle honorarios por este concepto; ha comenzado à realizar lentamente la ejecución del Plan general de carreteras provinciales y adquirido con la correspondiente autorización edificio y terrenos para instalar en ellos los dementes pobres de la provincia en los que alberga ya tantos, como su capacidad consiente, pues resulta más económica la estancia que en San Baudilio de Llobregat y està en la actualidad haciendo los estudios de los correspondientes proyectos para convertir aquellos en hijuela del Hospital provincial.

La Diputación provincial de Gerona no puede en modo alguno considerarse aludida por las censuras que para algunas Administraciones provinciales puede significar el preámbulo del mencionado Real Decreto, ni por las manifestaciones hechas por V. E. en el Congreso y en el Senado no solamente porque no ha aumentado los gastos pues los ha disminuido como queda anteriormente demostrado, sino también porque sus dignos señores Presidentes nunca han querido percibir cantidad alguna por gastos de representación; y los señores Diputados que han formado parte de las diferentes Comisiones provinciales, siempre han llenado à conciencia sus deberes, limitando el número de sesiones á las absolutamente necesarias para llenar su cometido, sin que haya habido Comisión alguna que percibiera más de una dieta por día, por más que hayan estado todo él en sesión; oscilando el número de las celebradas y cobradas en los diez años transcurridos desde 1883 hasta 1891, entre 163 en 1889, y 115 en 1891, contándose entre éstas, las invertidas en las operaciones de los Reemplazos.

La Diputación de Gerona que con tanto celo ha cuidado de los intereses económicos de la provincia, reduciendo los gastos á la màs mínima expresión, no habia de dejar en el olvido cuestión de tanta importancia como la referente al Personal de sus dependencias; y al poner mano en este servicio, no podía menos de aplicar su criterio de la mayor disminución de gastos dentro de las necesidades del servicio, y á este efecto, fijó las plantillas de las Oficinas en el Reglamento de las mismas aprobado en 1884: Plantilla aquella, que no obstante lo limitado de la misma ha ido rebajando bastante. Más hoy, en vista de los deseos del Gobierno de S. M., la ha reducido al menor número de empleados posible; aún cuando crea que quizás con el número de funcionarios que quedan, ha de ser muy difícil el que los servicios se llenen con la exactitud y puntualidad que es antigua costumbre en sus dependencias; más si este caso llegare, piensa acudir á V. E. solicitando los aumentos que no habrán de serle denegados, pues al solicitarlos justificará su necesidad ó su utilidad.

Antes de entrar en la fijación del número del personal que la Diputación considera absolutamente necesario para la regular y normal marcha de los diferentes asuntos de su incumbencia, cree la misma de oportunidad ocuparse en justificar el por qué considera conveniente señalar á sus Empleados los sueldos que en el Presupuesto se consignan á cada una de las escalas ó graduaciones existentes, pues entiende la Corporación que tan interesante ó más es para la buena administración la dotación de los Empleados, como el número de éstos; pues siempre el sueldo ha de ser el regulador de la capacidad, actividad y motivo de moralidad de los funcionarios y que la estabilidad en los destinos es el mayor estímulo para el buen desempeño del cargo.

En este concepto, pues, la Diputación ha fijado en 1.000 pesetas el haber de los escribientes, por considerarlo el mínimum si habia de tener amanuenses idóneos; puesto que con el sueldo de 750 pesetas que se fija en la plantilla del referido Real Decreto, no sería posible alcanzar acudieran al concurso y exámen para proveer los cargos, escribientes con aptitud para desempeñarlos y si alguno se presentase, llevado por la necesidad, no sería durable su permanencia; pues que no habia de pasar mucho tiempo sin encontrar otros medios en que mejor pudiera subvenir á sus necesidades en una localidad y provincia como la de Gerona, en la que por fortuna ganan los braceros jornales más crecidos y aunque así no fuese, con 62'50 pesetas mensuales no es posible paguen habitación, coman en familia y vistan con la decencia que se les exije para asistir á las oficinas y se les precise trabajar extraordinariamente en muchas épocas del año, como sucede en estas Dependencias, en las que no se admiten temporeros por ser sabido que los trabajos de éstos resultan siempre caros é imperfectos.

(Mañana terminará).

Politica Internacional.

Paris 28 Mayo de 1892.

SUMARIO: La sequia y el calor en Francia.—Asesinato por celos.—Las bodas de oro en Dinamarca.—Un regalo de la República francesa.—Banquete real.—Varias noticias.—Italia.—El discurso del gobierno.—Division de la mayoría.—Las elecciones en México.—Una compañia de navegacion fluvial.

Desde que empezó Mayo, el calor en toda Francia es tan fuerte, que acabará por ser una calamidad pública: el estado de sequia es tan grande que nada florece y casi todo muere por secarse: desgraciadamente el barómetro lleva muchos dias señalando buen tiempo, seco y caluroso, y las observaciones metereológicas no acusan en ninguna variacion probable: solo la lluvia puede salvar las cosechas y no está en el poder del hombre el conseguirlo.

La Reina Victoria cumplió el dia 24 los 74 años de edad: la Embajada dió un banquete en su honor y Lord Dufferin brindó por la Soberana en términos entusiastas.

El telégrafo ha dado yá las noticias sobre el drama de celos en que fué víctima Mme. Lassimone, por encontrarla su amiga Mme. Reymond en relaciones ilícitas con su marido: Mr. Lassimone por consejo de sus amigos, se fué de Paris por dias: el entierro de su esposa se verificó antes de ayer: Mme. Reymond continúa en el depósito, pero se cree sea puesta en libertad bajo depósito: no siente, y lo dice, la menor pena por el acto realizado, pues asegura que estaba locamente enamorada de su marido y no quiso consentir que su amiga de la infancia le robase el amor del hombre que adoraba. Será un proceso, que por las circunstancias que en él han ocurrido y la posicion de las personas en juego, ha de llamar la atencion.

Como anuncié, el 25 empezaron las fiestas en Dinamarca, para celebrar las bodas de oro de sus Reyes: los despachos de Copenhague de ese dia y los de antes de ayer, dan cuenta del entusiasmo y alegría que allí existe: los soberanos recibieron á las 2 á los enviados de Alemania y Austria, príncipe Glucksbourg y Archiduque Federico de Austria: la diplomacia y los demás enviados fueron recibidos á las 3: el Ministro de Francia Conde d' Aulnay, entregó, con una carta autógrafa de monsieur Carnot, los tapices de los Gabelinos, que la nacion francesa regala à los reyes de Dinamarca: sin contár las verdaderas montañas de flores de toda especie, los reyes han recibido de los propietarios de tierras de Dinamarca un sobérbio servicio de mesa, todo de plata; del comercio y los industriales una magnífica carroza dorada, que antes de ayer estrenaron al ir á la iglesia: el Emperador de Rusia con el suyo, ha completado este regalo, pues dió seis caballos blancos, escogidos entre los mejores productos del Cáucaso.

Los oficiales de la armada dieron cuadros de pintores célebres con hechos gloriosos de la història nacional: llaman la atencion unas marinas y un vaso que dicen es una obra de arte en cerámica. Pero el más original de todos es una corona de oro, hecha con el producto de una suscripcion limitada á 10 ores (13 céntimos) hecha en las Escuelas Públicas y á la que han contribuído 80.000 niños.

La Emperatriz dió á su madre la Reina Luisa un vestido bordado en oro, en forma tan especial, que tiene la ligereza y suavidad de la seda.

La ciudad está enbanderada y llena de flores, y las iluminaciones y decorados existen en todos los edificios públicos y privados.

La comida de gala fué de 150 cubiertos en tres mesas: la régia la ocupaban 36: entre ellos el Emperador y la Emperatriz de Rusia, los Reyes Christian y Cuioa: el Rey de Grecia y los Duques Cumberland: la princesa de Grecia, el gran duque heredero de Dinamarca y su esposa: los príncipes de Vedemar, los grandes duques de Luxembourg, el Archiduque de Austria y la princesa Maria de Grecia.

El Czar bebió à la salud de los ancianos monarcas.

Las fiestas continúan, pero la de antes de ayer fué la principal por ser el aniversario.

Asegúrase que el Conde de Paris, fué antes de ayer en Buckingham operado de una enfermedad interna de que sufría: su estado no inspira ningún cuidado.

Hoy, gran comida en la Embajada inglesa con motivo del enlace de la hija segunda del Lord Dufferin con el Conde de Bountouline: asistirá Mr. Carnot con su esposa, todos los ministros y cuerpo diplomàtico: el enlace se celebrará el 2 de Junio en la capilla de Nunciatura y será un acto íntimo, porque esta capilla es de tan escasas dimensiones, que no caben más de 40 personas.

Por fin Giolitti se presentó con su gabinete en la Cámara; según uso parlamentario, dió á conocer en un discurso vago y sin significancia su programa, y algunos diputados hubieron de reirse en algunos pasajes: anunció una larga série de proyectos que dijo se deben discutir antes del verano: dijo que las alianzas que tenia contraídas Italia, eran con fines pacíficos y que probaban que con ella era Italia la garantía de la tranquilidad en Europa: terminó pidiendo á la Cámara ayuda y que se pusiera para la siguiente órden del dia, la discusion del tratado comercial italo-suizo.

Despues de una breve suspension se reanudó la sesion, con la presidencia del Vice-presidente Villa: Imbriani atacó con rudeza al gabinete, lamentando no se hubiera presentado en el Senado, donde le habrian hecho una interpelacion: siente que Giolitti se haya quedado con tres carteras no suprimiendo los Ministerios del Tesoro y Correos y Telégrafos que juzga inútiles: no vé con gusto á Brin en Relaciones Exteriores, y no se conforma con las declaraciones financieras que siguen la política de la triple alianza, de nuevos y costosos armamentos, aumentando los impuestos.

La prensa italiana cree que parte de las derechas està unida con los extremos más avanzados para no autorizar màs gastos, en aumentar armamentos y opuestas por lo tanto á la alianza. Al terminar la sesion, el Vice-presidente leyó una carta del Presidente rogando á la Cámara aceptase su dimision: reina gran incertidumbre en los Centros políticos, sobre la solucion qne tendrá està situacion.

Y voy á darles noticias de América: sigue el progreso avanzando en los Estados Unidos mexicanos y será reelegido el actual Presidente que tiene todas las simpatías.

Ya se está decorando el vapor de rio *Tuxtepec* que en Argentenil (Francia) ha hecho construir el Sr. A. Chàzaro, Representante de la Compañía de Navegacion fluvial de la costa sotavento del Estado de Veracruz. Tanto éste, como los otros que construyen, reunen las últimas condiciones de los adelantos modernos: son vapores con cámaras lujosas, máquinas adecuadas, marcha veloz y con todos los requisitos técnicos que requieren el empleo á que se les destina.

Bien merece un aplauso la Compañía de Navegacion por su buena eleccion en enviar un Representante de los conocimientos del señor Cházaro que ha visitado los talleres de construccion de Nantes, Zurich, Amberes é Inglaterra, antes de hacer construir los vapores: formarán parte de esta nueva línea un servicio de lanchas á vapor que pondrá en diaria comunicacion las pobiaciones de Cosamalvapam, Amatlam y Tlacotalpan con el puerto de Veracruz.

Una de estas lanchas lleva el nombre de *Cármen*, que es el de la distinguida esposa del Presidente de los Estados Unidos de México, por la proteccion que este ilustre Jefe ha dado á esta empresa de tanta utilidad para la region, que ha de impulsar el movimiento comercial.

La línea general viene á resolver una economía de tiempo en el correo y asuntos comerciales de exportacion é importacion entre los rios Papaolapam, hasta Oaxaca, en el de San Juan hasta la villa de igual nombre, y en el de Alonso-Lázaro que unirá á Tlacotalpam con el progresista Canton de los Tuxtla.

Hasta Junio, S. S.—*B. L' Eclair.*

Noticias locales y generales

La abundancia de materiales, nos obliga aplazar para mañana las noticias que de la prensa de París extractamos referentes al crímen de la rue Rocher.

—Ha fallecido en la càrcel correccional de San Agustin de Valencia, el confinado Vicente Garriguez Paula *(Pintao)*, condenado á muerte por aquella Audiencia en la causa que se le siguió por parricidio de su esposa en Torrente.

Este desgraciado hace tiempo que se negaba á tomar ningún alimento, y ha muerto por inanición.

—Como aquí cada quisque hace lo que bien le parece, siempre resulta el público perjudicado. Decimos esto, porque hasta el Guarda de la Dehesa obra según parecer propio. Sin ir más lejos, el último sábado cerró á las doce menos cuarto la puerta del jardin viejo, dejando encerrados dentro á dos vecinos que paseaban en él, los cuales pudieron salir gracias á un madero que otro vecino que paseaba por el andén principal les colocó sobre la zanja llena de agua que rodea el jardin.

Dos dias antes hizo lo propio con otros individuos, y ese día cerró la verja á las once y media, es decir, que cuando se le antoja, cierra sin mirar antes si dentro hay alguien y se marcha tan tranquilo á descansar de la fatiga que le produce el no hacer nada, porque hay que tener en cuenta que ese empleado no hace nunca nada que sepamos.

¿Por qué no se sugeta el réjimen de los jardines, en lo que á ser visitados se refiere, à horas fijas é invariables? Porqué à ese Guardia no se le impone la obligación de ser atento con el público, ya que no se le pueda exijir otra cosa, y se le previene que antes de cerrar la verja advierta á los que estén dentro la necesidad de salir para no quedar sitiados por agua? Se nos ha dicho que se cuentan casos de haber quedado presos alli algunos forasteros que estaban *matando* el tiempo hasta la hora de tren, tren que perdieron por culpa de ese Guardia á quien es necesario se le enseñe lo que, ó no ha sabido nunca, ó ha olvidado lastimosamente.

—En el pueblo de la Selva, inmediato á Tarrañona, ha tenido lugar un caso sumamente original y de los que no suelen presentarse con frecuencia. Se trata de un sacerdote de aquella población, de estado viudo, que administró la sagrada Comunión á una hija suya, con la particularidad de que en la misa que se celebró al efecto, fué ayudada también por un hijo suyo.

Al acto asistió gran número de curiosos, como no puede menos de suceder en caso tan excepcional.

—Hemos tenido el gusto de oirle al ilustrado profesor señor Soler, la Sardana integra de la Opera *Garin*, que desde hace tres ó cuatro dias viene tocando todas las noches en el *Café de Vila.*

Son muy de agradecer los esfuerzos hechos por el indicado profesor, al objeto de que los numerosos parroquianos de dicho Café puedan conocer la preciosa composición que tanto ha entusiasmado al público de Barcelona en las distintas noches que se ha puesto en escena la aplaudida obra del insigne Maestro Breton.

Por nuestra parte, damos las más cumplidas gracias al señor Soler por haber dado á conocer tan hermosa composición musical.

—Un periódico de Valladolid ha oido decir, que en el término de Fresno el Viejo, y próximo á un riachuelo, se encontró días pasados un labrador una enorme cu-

Á divertirse.

Cuando D. Braulio llegó á Madrid para disfrutar de los placeres de la romería, tuvo que apoyar la cabeza en un mozo de la estación, diciéndole:

—Perdone V. que abuse de su hombro, pero vengo molido.

—¿De dónde viene V.?

—De Cuzcurrita; pero no he podido dormir en toda la noche. ¡Ay que viaje!

—¿Vendria el coche lleno?

—¡Naturalmente! He tenido la desgracia de que viniese á mi lado una señora con un cesto y dos niños mellizos que se me agarraban á la nariz de cuando en cuando, y uno de ellos se quedó dormido en cima de este muslo y me lo dejó insensible... ¿Sabe V. de una buena casa de huéspedes?

—Sí señor, hay una en la calle del Gato, muy decente, con vistas á una lampistería.

—Pues quiero que me lleve V. allá cuánto antes, porque en Guadalajara me bajé á tomar un refrigerio y cometí la indiscreción de comer una chuleta fria. ¡Ay, que chuleta! Allí me dijeron que era de vaca, pero mas bien parecia de persona mayor... El caso es que la traigo de pié en el estómago y no consigo que se siente por nada de este mundo.

D. Braulio y el mozo llegaron á la casa de huéspedes, y la patrona, que era una andaluza de genio comunicativo, en cuanto vió al viajero le habló así:

—Mizté, aquí no hay localiá pa nadie arzolutamente; en fin, tengo trez manchegoz en la alcoba de la cocina, y los probez duermen amontonaos. Porque yo antes tenia una caza mejó, ¿zabe ozté? pero me fié de un hombre, que era un piyo, y un dia me pidió quince duros pa comprazse camizas y cortarze er pelo, y yo ze los dí; lo cual fué cauza de mi ruina.

—Bueno, pues si V. no tiene sitio para mí, me iré á otra parte.

—Lo que yo puedo jazer ez mandarle á ozté á caza de una amiga que tengo en la caye der Olivá. ¡Ez un ánger!

El pobre D. Braulio no podia sostenerse; tal era el cansancio de las piernas y el desfallecimiento de su estómago. Además, la chuleta continuaba produciéndole perturbaciones intestinas; pero era necesario adoptar una resolución, y abandonó la casa de la andaluza para dirigirse á la del *ánger* de la calle del Olivar.

Allí obtuvo un buen recibimiento.

—Pase V., pase V.—le dijo la dueña de la casa.—Aquí estará V. perfectamente.

Ante todo deje V. que descanse.

—¡Pues no faltaba mas! Siéntese V. donde guste.

D. Braulio buscó un asiento donde poder descansar, pero todas las sillas estaban ocupadas. En una habia un repollo y dos peines; en otra unas zapatillas envueltas en un peinador; en otra un bonete encima de un queso de bola...

—Con esto de San Isidro todo anda patas arriba—dijo la pupilera—Voy á recoger estas zapatillas, para que se siente V.

D. Braulio se dejó caer sobre la silla diciéndo:

—¡Ay! Parece que me están revolviendo las tripas con un molinillo.

—¿Qué tiene V.?

—Tengo una chuleta inmóvil en este lado del estómago. ¿Quiere V. darme una tacita de té?

—Al instante.

La casa estaba llena de forasteros, entre los cuales figuraba un librepensador de Villafranca del Vierzo que era capaz de discutir con su sombra, y á cada paso decia que no habia Dios ni nada y que estaba dispuesto á demostrarlo con ejemplos.

—¿Cree V. que lo hay?—preguntó á don Braulio.

—Hombre, yo creo que sí—contestó él apretando el estómago.

—Pues vamos á discutirlo.

Y se sentó enfrente de D. Braulio con objeto de promover la controversia, pero en aquel instante llegó la patrona con el té, diciendo:

—Aquí tiene V. esto.

D. Braulio se puso á soplar el humeante líquido mientras el librepensador hablaba de la creación del mundo y de Adan y Eva, á quienes suponia unos ruines impostores. De pronto D. Braulio acercó la taza á la boca y rompió á toser y á retorcerse y á pedir socorro.

—¿Qué es esto?—gritaba.—Yo me abraso.

—¡Ay, Dios mio!—dijo la criada entrando en el comedor despavorida.

—¿Qué sucede?—preguntó la patrona.

—Eso no es té. ¡Hé confundido los papeles! ¡Es pimienta en grano!...

El infeliz viajero lanzó un grito y cayó redondo encima del librepensador.

De allí le llevaron á la cama, donde continúa á la hora presente sin haber podido visitar la pradera, ni ver á los pelotaris, ni asistir á una sesión de Córtes, ni conocer personalmente á Concha Castañeda, y cuando le pregunta algun huésped:

—Pero ¿á qué ha venido V. á Madrid?

Contesta él poniendo los ojos en blanco:

—Ya lo ve V. ¡A divertirme!

Luis Taboada.

lebra, cuya longitud no bajaría de tres metros.

El labriego huyó aterrorizado, dando parte del encuentro á los pueblos próximos, de donde han salido cazadores para matar al tremendo reptil.

A nosotros se nos figuran muchos metros para una culebra sola. El miedo aveces abulta las lonjitudes.

—A causa de la enfermedad que ha aquejado al señor Cura párroco de Puigcerdá, la primera comunión que debia haberse administrado ya á los niños de aquella villa, se ha aplazado hasta el próximo domingo pascua de Pentecostés.

—Es difícil durante el verano conservar el caldo de un dia para otro. Se agría fácilmente en las despensas mejor dispuestas, y hasta en las cuevas no tarda en tomar un gusto desagradable. Puede evitarse esta alteración hirviendo el caldo mañana y noche; pero es más sencillo introducir y dejar en el mismo un pedazo de carbon vegetal bien lavado.

Por este medio, el caldo se conserva en buen estado durante los màs fuertes calores.

—El tiempo sigue revuelto y sumamente coqueton. Antes de ayer llovió un chaparron que apenas mojó el suelo efecto de la sed que la tierra tiene, y como no ha insistido en darnos llúvia apesar de su necesidad, resulta que el calor ayer fué canicular y caliente el viento que reinó. Los nubarrones siguen cruzando el espacio, pero la llúvia benéfica tan anhelada no parece. Dios quiera salgan de apuros los pobres labradores y mejore la situación climatolójica.

—Ha tomado posesión de su cargo el Alcaide de la cárcel de Puigcerdá D. César Milena Ruiz.

—El jóven cuanto ilustrado Catedrático de este Seminario Tridentino D. Anselmo Herranz y Establer, ha recibido en la Central de Valencia con honrosas notas, los títulos de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología.

Nuestro parabien al señor Herranz y á su tío el dignísimo Canónigo de esta Santa Catedral.

—De la càrcel de Sevilla intentaron fugarse dos presos condenados por robo, verificando un escalo per los pabellones de las dependencias.

Los presos fueron sorprendidos no obstante de hacerse fuertes detrás de una puerta, armados con una navaja y un clavo grande.

—El sábado se puso en escena en el Principal *La Mascota*, que obtuvo una ejecución bastante mediana, lo que no sucedió antes de anoche con *Marina* que obtuvo muy buena interpretación, siendo lástima que en las últimas escenas se enfriara la acción.

Vamos á permitirnos dar un consejo al tenor señor Garcin y no lo tome à mal. No necesita acudir á recursos propios de artistas en decadencia poseyendo como posee una voz extensa, robusta y bien timbrada y,no necesitándolos, debe rehuir de emitirla temblándola,porque sobre ser de mal gusto, vícia las cuerdas vocales y lo que es un vicio puede convertirse en cualidad que desvirtúa la buena voluntad y condiciones de los cantantes.

Al señor barítono que desempeñó el papel de *Roque*, debemos tambien rogarle, ya que no necesita para lucirse echar mano de chocarrerías, que eso de tomarse en escena ciertas licencias, ni favorece al que las toma ni sienta bien al público ilustrado que rechaza cuanto sale de la órbita de un libreto tan precioso como el de *Marina*. La señora Viada muy bien; los coros idem y la orquesta acertada apesar de su falta de personal.

A la Empresa debemos decirle, que hace muy mal en poner en escena esperpentos como *El Teatro Nuevo*, que á su falta de argumento, encierra un fondo de inmoralidad que rechaza el buen sentido y no consiente la conveniencia de una sociedad culta que se estima. No basta que la ejecución sea esmerada ni que los actores eviten toda exajeración; lo que es repugnante lo es siempre, y esa obra será buena en puntos en donde el público esté estragado y necesite aperitivos de cierta clase para sus gustos; no en Gerona en donde, á Dios gracias, todavia no ha entrado en las costumbres el rebajamiento que lleva consigo la impudencia de la relajación.

—En el proyecto de presupuestos se restablecen los comisionados de Ventas de Bienes Nacionales.

—Se ha doctorado en la facultad de medicina de la Universidad Central, el jóven alumno de la de Barcelona D. José María Mascaró y Castañer, hijo y vecino de la próxima villa de Bañolas. Nuestra felicitación así como á su familia.

—Se ha concedido al cuerpo de infantería de Marina la siguiente reforma, propuesta en los uniformes por la dirección del personal en las prendas de los jefes y oficiales.

En el traje de gala se sustituye en la levita la hombrera por la charretera adoptada para la Armada; el sombrero tricornio, y el pantalón con galón de oro de flor de lis.

En media gala usarán las prendas anteriormente descritas, con pantalon de franja encarnada y tricornio.

Para los gastos que implica esta variación en los uniformes, el arma de infantería de Marina concede un anticipo, del cual se reintegra con el 5 por 100 mensual del sueldo de los oficiales.

—Nuestro buen amigo de Cassá de la Selva D. Francisco Daussá y Surís, tiene enferma de alguna gravedad á una de sus idolatradas hijas.

Tambien tiene enfermas à dos hermanas suyas, el Director de *El Bañolense* señor Rodriguez Caxans.

Deseamos de todas veras el alivio de las enfermas.

—En una carta recibida de un amigo de Llambillas, nos dice lo siguiente:

Dia de júbilo fué para Llambillas el dia 26 de los corrientes; parecía que la fé estaba aletargada en esta poblacion debido á dias de triste recordacion; el cura de la misma que, con la comunion que administró en dicho dia, son tres las que ha hecho, el domingo dia 22 hizo un llamamiento á la juventud llambillense para la primera comunion, y si en los dos años anteriores secundó aquélla las miras de dicho pastor, en este ha sobreabundado su esperanza, puesto que fueron unos setenta los que han acompañado á los que por primera vez se acercaron á recibir el pan de los fuertes.

Lo que precede sería poco en poblaciones de otra importancia que la de Llambillas, pues que no pasan de 500 almas.

Más de un padre derramó lágrimas al ver á sus hijos, y lo que les arrancó en abundancia fué el acto de la distribucion de premios en la tarde; estos consistieron en una bonita lámina representando al buen Jesús que administra la sagrada comunion á jóvenes de ambos sexos, para los que por vez primera tuvieron la dicha de acercarse á la sagrada mesa; y unos escapularios para todos los jóvenes de la parroquia, hasta para los que no pudieron asistir al gran acto de la mañana.

Sr. Director, V. ha visto nuestra iglesia; pues puede figurarse lo sorprendente, que seria ver á la Vírgen en medio del presbiterio como en un ameno jardin, y sentiamos separarnos cuando el Cura hizo unas atinadas observaciones á los jóvenes de ambos sexos, y á los padres de los mismos; y en medio de cantos religiosos alusivos al acto, todo el pueblo conmovido se acercó á besar la mano de la que fué predestinada para ser Madre del Eterno.

EXPOSICIÓN

de Bellas Artes en San Feliu de Guixols.

Reglamento.

Art. 1.° Serán admitidas para figurar en la Exposición:—1.° Obras de Pintura, Dibujo, Acuarela, Pastel y Miniatura;—2.° Obras de Escultura;—3.° Grabados, Litografia y Fotografias y 4.° Arquitectura y Arqueologia (1).

Art. 2.° Los artistas de Barcelona deberán limitarse á entregar sus obras á los representantes de la Junta en aquella cuidad *Sres. Rabasa y C.ª*, *Pórticos de Xifré*, 10, quienes cuidarán de su expedición, siendo á cargo de la Junta cuantos gastos ocasionen hasta el local de la Exposición, y los de la Provincia harán entrega á D. Antonio Boxa, de Gerona. Cada remitente hará constar su nombre y dirección en el embalage de sus obras.

Art. 3.° Los cuadros de todos géneros, deberán enviarse colocados en sus respectivos marcos:

Art. 4.° La Junta no será responsable en caso alguno de las averías que puedan sufrir las obras fuera del local do la Exposición.

Art. 5.° Una vez las obras en el local, se asegurarán de incendios por su valor. Desembalage, embalage, colocación y conservación, irán á cargo de la Junta.

Art. 6.° La Junta facilitará por todos los médios á su alcance, la venta de las obras, siempre que así lo desee el autor, reservándose un 5 por ciento para gastos de la Exposición.

Art. 7.° La Junta organizará una loteria en la que podrán los agraciados escojer cualquiera de las obras, cuyo valor corresponda al que les haya cabido en suerte, ó una de mayor importancia mediante abono de la diferencia. El sorteo tendrá lugar en determinado día, que fijará la Junta, y no serán atendidas las reclamaciones presentadas fuera de aquel acto. Los agraciados escojerán las obras por órden de la mayor importancia de los prémios.

Art. 8.° Habrá Jurado de Admisión, y no serán aceptadas obras anónimas, ni cópias de cuadros, á menos de ser ejecutadas por distinto procedimiento al del original.

Art. 9.° Los artistas deberán acompañar los envios, de una nota explicativa del titulo, dimensiones y précio de las que destinen á la venta, junto con el nombre y domicilio del expositor. Con la invitación, les serán remitidos dos boletines de envio.

Art. 10. No podrá reproducirse ninguna de las obras expuestas, sin permiso escrito concedido y firmado por el autor.

Art. 11. Las obras serán entregadas desde el 1.° al 15 de Junio. La apertura tendrá lugar el 3 de Julio y la clausura el 15 de Agosto.

Art. 12. No podrá ser retirada obra alguna antes de la fecha de clausura, á escepción de circunstancias imprevistas que la Junta podrá juzgar.

Art. 13. Todos los casos imprevistos los resolverá la Junta.

(1) Como á manifestación genuina de la comarca, donde tiene lugar la Exposición, se dará también cabida á trabajos artisticos en corcho.

BUENOS AIRES

con sus arrabales, tiene 500.000 habitantes; de ellos una tercera parte extranjeros, correspondiendo á Italia la primera cifra y la segunda á España; 300 escuelas, 200 periódicos, de ellos 11 italianos y seis españoles; 12 teatros, 19 Bancos, 12 mercados, cuatro empresas de gas para el alumbrado, cinco de tranvías por donde circulan más de 30 millones de personas al año, y una Bolsa en que se efectúan operaciones por valor de 1.300 millones de pesos al año.

Cuenta la capital con 2.000 agentes de policía bien organizada; el movimiento de su puerto está representado por 14.000 entradas y salidas de buques y cinco millones de toneladas anuales; la recaudación de su aduana por 30 millones de pesos anuales, que son las dos terceras partes de la renta de este ramo, y el movimiento de su Administración de Correos por 40 millones de cartas anuales.

RELOJ MONUMENTAL.

El relojero alemán Félix Mayer ha exhibido en Nueva York un reloj, bautizado por su constructor con el nombre de «reloj automático nacional americano.»

Pesa 40 quintales: tiene diez piés de altura y ocho de ancho, é indica, además del tiempo de Nueva York, el de otras trece ciudades principales, á saber: Washington, San Francisco, Pekín, Constantinopla, San Petersburgo, Lóndres, Berlin, Paris, Viena, Madrid, Buda-Pesth y Lisboa.

Marca el curso de los planetas en los años comunes y en los bisiestos, y apenas llega á la hora, empieza á sonar una música encantadora.

Acto contínuo se levanta de una silla la figura egregia de Washington, que es lo que constituye el principal adorno del reloj.

Despues, otra figura, que representa un lacayo, abre una puerta por la cual van saliendo los presidentes que hasta ahora han gobernado en los Estados-Unidos.

Todos son de una semejanza admirable. Desfilan por delante de Washington, le saludan respetuosamente y se retiran por otra puerta que abre otro lacayo.

Entonces vuelve Washington à sentarse.

Las horas están representadas por un esqueleto; los tres cuartos, por un hombre en todo el vigor de la edad; las medias horas, por un jóven, y los cuartos, por un niño.

Distracciones.

En una tertulia:

Gedeón, que trata de casarse, se acerca á una señora de quien le han dicho que tiene cinco hijas

—¿Es cierto—le pregunta—que tiene V. cinco niñas?

—Sí señor.

—¿Y son hijas únicas?

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por **LA NEOTAFIA**, *de conformidad con el Registro Civil.*

Dia 29—*Nacidos.*—Varones, 2.—Hembras, 0. *Muertos.*—0.

Dia 30.—*Nacidos.*—Varenes, 0.—Hembras, 1. *Muertos.*—0.

MATAS.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

Ntra. Sra. Reina de todos los santos y Madre del Amor hermoso.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Bernardas.

TELÉGRAMAS.

Madrid 29.—La Junta Directiva del Circulo Liberal ha expulsado del mismo al Sr. Sarmiento, autor del artículo publicado en *El Resúmen*, referente al duque de Mendez-Nuñez.

Siguen en estado gravisimo D. Cárlos Marfori ex-ministro de Isabel II, y el duque de Veragua.

La Gaceta publica el modus vivendi con Francia.

Se indica que debe procederse á un detenido estudio de los intereses de ambas naciones para concertar el tratado definitivo, faltando tiempo para efectuarlo antes del 1.° de julio próximo.

Como ambos Gobiernos han convenido en poner término á la actual situacion, aplicarán sus tarifas mínimas, otorgándose mientras tanto las mayores ventajas posibles.

Tambien desaparecerá el tratamiento diferencial, entre ambos paises, quedando equiparada Francia durante el mes de junio con las demás naciones de Europa cuyos tratados espiran el 1.° de julio próximo.

Dice que el Gobierno dará cuenta á las Córtes del modus vivendi.

Despues publica los dos artículos siguientes:

«1.° Despues del 1.° de Junio cesará todo derecho diferencial de relaciones comerciales entre España y Francia, aplicándose á esta nacion la propia tarifa que ha de regir para las demás naciones convenidas hasta 1.° de julio próximo en la Península, islas adyacentes, Cuba y Puerto-Rico.

Desde el 1.° de Julio, en virtud del artículo 2.° del decreto de 31 de Diciembre último aprobando los aranceles de la Peninsula, se aplicará en las aduanas españolas á los productos franceses la tarifa segunda del arancel especial aprobado el 29 de Abril próximo pasado.

2.° El Gobierno dará cuenta inmediatamente á las Córtes de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Los diarios ministeriales aplaudan el modus vivendi; pero los de oposicion lo combaten enérgicamente, diciendo que se han de oponer á su aprobacion, pues resulta perjudicial para España, especialmente por cesar el derecho diferencial con Francia.

D. Venancio Gonzalez ha declarado que combatirá ese proyecto, pues otorgamos ahora más ventajas de las que se nos pedian en enero último.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

LA PROTECCIÓN AGRÍCOLA ESPAÑOLA

Sociedad de seguros mútuos y á cotización fija contra el pedrisco y granizo

DOMICILIADA EN MADRID.

Esta Sociedad asegura toda clase de cosechas contra los daños que puedan ocasionar á las mismas el pedrisco ó granizo, no cobrando las primas hasta el mes de Octubre, ó sea despues de la recolección, y tiene la siguiente

TARIFA:

Clase 1.ª—Alfalfa, esparto, trebol, praderas naturales y demás plantas forrajeras, el 1 por 100.
Clase 2.ª—Trigo, cebada, centeno, maiz, avena, mijo, arroz y demás cereales el 1½ por 100.
Clase 3.ª—Guisantes, garbanzos, habas, alubias, arvejas, almerlas, tilos muelas, yeros y algarrobas, el 2½ p%.
Clase 4.ª—Viñedo, el 3 por 100.
Clase 5.ª—Olivares, el 4 por 100.
Clase 6.ª—Arboles frutales, hortalizas, plantas exóticas, lino, cáñamo, avellanos, castaños y moreras, el 5 p%.

Para detalles, dirigirse á la Subdirección de Madrid, calle de San Andrés, 22 y 24, ó á D. Juan Pacareu Isern, PORT–BOU, representante de la Sociedad.

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la *ACADEMIA de MEDICINA de PARIS*, para curar **ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS.** Exigir el *VERDADERO QUEVENNE*, **14, r. Beaux-Arts, PARIS.**

NUNCA SE APLICA UN **VEJIGATORIO** *SIN haberse procurado* EL **VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES** CON FIRMA DE ALBESPEYRES EN EL LADO VERDE. ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. Saint-Denis, PARIS y en todas las Farmacias.

CAPSULAS RAQUIN ENFERMEDADES SECRETAS. *APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.* CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLUJOS AGUDOS Ó CRÓNICOS. **100 CURAS** sobre **100 ENFERMOS** tratados por la Academia. EXÍJASE LA FIRMA **RAQUIN** Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

PAPEL

Lo hay para vender en la Redacción de este diario á precios limitados.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la reconstituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tant aflijen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las nstrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de elia y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,
RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS,
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Proesor Holloway, 353, Oxford-Street, Lóndres. 18-26

LA TORRE DE NESLE

NOVELA HISTÓRICA DEL TIEMPO

DE LA REINA MARGARITA DE BOGOÑA,

POR G. LE FAURE Y PEDRO DELCOURT

ILUSTRACIONES DE JOSE ROY.

VERSION ESPAÑOLA POR D. ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO

Esta novela representa el ÉXITO MÁS GRANDE que han tenido las publicaciones de este género, gracias á su asunto histórico *siempre palpitante* y al talento de los autores en relatar los hechos con un interés cada vez más creciente. Las ilustraciones, debidas al lápiz del Sr. D. José Roy, uno de los más afamados dibujantes de nuestro siglo, hacen ver que son magnificas y de un gusto exquisito; como éstas son en gran número, resulta un libro de los más agradables; la traduccion, hecha con el mayor esmero por el distinguido escritor D. Ildefonso Bermejo, permite que esta obra pueda figurar dignamente en todas las bibliotecas; La Torre de Nesle es de la obras quequedan, dado su carácter historico. Si tendrá interés La Torre de Nesle, que con motivo de la Exposicion Universal de Paris de 1889 SE HA CONSTRUIDO EXPROFESO La Torre de Nesle, idéntica á la del tiempo de Doña Margarita, con las torres, precipicios, etc., etc., á fin de que el público pueda juzgar de los misterios que allí han ocurrido; esto es una prueba evidente del interés que se debe tener en conocer la historia de aquel tiempo. La impresion y el papel corresponden á tan importante publicación.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 pesetas.
Precio de cada cuaderno de 10 entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.
PRECIO de la obra completa: En rústica, 26 pesetas en Madrid, 28 id. en Provincias. En tela á la inglesa, 28'50 pesetas en Madrid 30'50 en provincias.

BONO-PRIMA

de un Retrato al óleo, hecho por el reputado artista pintor de París Mr. L. Dugardin, que esta Dirección ofrece á sus abonados y lectores.

Deseosa esta Dirección de favorecer á sus abonados y lectores, tiene el gusto de anunciarles que por convenio hecho con la **Política Internacional**, revista semanal de Paris, puede ofrecer un retrato al óleo por módica suma.

Para obtenerlo, no hay más que enviar una fotografia al Sr. Director de la Política Internacional, Rue Danphine, 24, Paris, acompañada con cinco pesetas en sellos ó bonos del «Crédit Lyonais,» expresando los detalles siguientes:

Color del rostro, de los ojos, cabello, barba y traje y recibirán un soberbio retrato al óleo de 9 y medio centimetros de ancho, por 13 de largo.

Este bono será válido hasta 30 de Julio de 1892.

VERDADERAS PILDORAS DEL Dr BLAUD

Están empleadas con el mayor exito hace mas de **50 años** por la mayor parte de los Médicos Franceses y extrangeros para curar la **Anemia, Clorosis** (*colores pálidos*), y facilitar el *Desarrollo de las jóvenes*.

El hecho de estar estas **Pildoras** insertas en el nuevo *Codex Francés*, y su eficacia reconocida por el **Consejo de Hygiene del Brasil**, *y su venta autorizada*, nos dispensa de todo elojio.

Exíjase el nombre del Inventor grabado sobre cada Pildora como mas abajo.

BLAUD

DESCONFÍESE DE LAS IMITACIONES

NOTA. — Las Verdaderas Pildoras del Dr BLAUD no se venden mas que en frascos y medios frascos de 200 y 100 Pildoras, y nunca al por menor.

PARIS, 8, RUE PAYENNE. — DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc.

SE VENDE una casa de comidas y bebidas en buen punto de la calle del Cármen. Razón, Rambla de la Libertad, 20.

APRENDIZ.—Se necesita uno en la imprenta de este Diario.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.

VERSIÓN CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.°, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volúmen.

En rústica.	4 pesetas.
Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro.	5 »
Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volúmen.	0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»
En Preparación: *Historia de la música, El mueble* y *La tapicería.*

Panegírico

PREDICADO

por el Rdo. Sr. D. Francisco de Asís Renau,

PRESBÍTERO,

Licenciado en Sagrada Teologia y Doctor en Filosofía y Letras,

en la Iglesia Palatina de Monserrat, en la mañana del dia 21 de Abril, con motivo de la fiesta principal que todos los años dedica á la Patrona de Cataluña *Nuestra Señora de Monserrat* su Real é Ilustre Congregación establecida en Madrid.

Se halla de venta en la Librería de Francisco Geli, Cort-Real, GERONA.

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases. á precios reducidos.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarréa y accidentes, robustece á los niños y los desencanija.—Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y Plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerias de España. Rechazad los plágios. P-E.

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este diario.